



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO	23001310300420200018000.
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEMANDADO	PROMOSALUD IPS TYE S.A.S

El señor EUSEBIO AUGUSTO MENDOZA HERNANDEZ (C.C.11.003.114), en su calidad de Representante legal de PROMOSALUD IPS T&E S.A.S. (NIT. 900.192.459-4) confiere poder especial a profesional del derecho a la Dra ELVIRA CRISTINA MORELO GALVIS, identificado con C.C 50.914.260 y tarjeta profesional No. 220.256 del C. S. de la J, para continuar y llevar hasta su terminación al interior del proceso EJECUTIVO.

En primer lugar, por encontrar que el mandato se ajusta a lo pregonado en el canon 74 y siguientes del CGP se le reconocerá personería jurídica para actuar en nombre de su representado.

Por otra parte, solicita el apoderado judicial que se le envíe link del expediente y se proceda con la publicación en la plataforma TYBA. El despacho advierte que el proceso se encuentra publico en la dicha plataforma por lo que el apoderado puede acceder al mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la Dra ELVIRA CRISTINA MORELO GALVIS, identificado con C.C 50.914.260 y tarjeta profesional No. 220.256 del C. S. de la J para actuar como apoderado judicial de la IPS PROMOSALUD TYE S.A.S, según los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d8b88a22dc5fe7e8f0497c8e736b2157f7262b023f81117dea056c22cca700**

Documento generado en 24/01/2024 04:22:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>